

**ACTA Nº 169 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2013**

En la ciudad de Portovelo, a los veintiocho días del mes de Febrero del dos mil trece, siendo las diecisiete horas el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales: señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde; Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, Concejala; Ing. Darwin Feijoo Guamán señor Vander Gualán Palacios, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, Lcda. Ivonne Mora Romero Concejala y señor Medardo Torres Alvarado, Presente el Ing. Oscar Jaramillo, Director de Obras Públicas Municipales (E), Abg. Carlos Murillo López, Procurador Síndico en la Secretaría actúa Lcda. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo.

ORDEN DEL DIA:

- 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;**
- 2. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE FIESTAS DEL CANTÓN PORTOVELO; Y,**
- 3. ANALISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES**

Constatado el quórum necesario y aprobado el Orden del Día, por Secretaría se informó al Concejo que no consta la lectura de actas, por cuanto aún no se le facilita toda la información para la elaboración del acta de la Sesión Ordinaria de 22 de Enero de 2013 y poder continuar con la secuencia correspondiente esperando que para la próxima sesión hacerlo una vez que se obtenga los datos que se requieren.

2. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE FIESTAS DEL CANTÓN PORTOVELO

El señor Alcalde; puso a consideración del Concejo el análisis para la integración del Comité de Feria.

La Lcda. Mayiyi Aguilar; manifestó que de acuerdo a la Ordenanza del Comité de Fiestas que fue aprobada por el Concejo, se tiene que proceder de otra forma para la conformación del comité de la forma siguiente:

El Alcalde o el Concejale designado por el Concejo Municipal,
El Presidente de la Cámara Nacional de la Minería o su delegado,
El Presidente de la Cámara Cantonal de Minería o su delegado,
El Presidente de APROPLASMIN o su delegado,
El Presidente del Centro Agrícola cantonal o su delegado,
El Presidente de la Cámara de comercio de Portovelo,
El Presidente de Liga Deportiva Cantonal,
El Sacerdote del cantón,
La Reina de Portovelo y la Reina de la Feria Nacional de la Minería,
El Presidente de la Federación de Barrios y Ciudadelas del cantón Portovelo o de no existir, por un miembro de los Barrios y Ciudadelas del cantón, designado por el Concejo Municipal,

El Tesorero Municipal quien realizará las funciones de Tesorero del Comité Permanente de Fiestas, con voz pero sin voto ; y
El o la Secretaria del Concejo Municipal, quien lo será del Comité Permanente de Fiestas con voz pero sin voto.

Señor Vicente Cayambe; el año anterior se les dio la organización del pregón de fiestas a los señores de APROPLASMIN y no permitían el ingreso al estadio de las personas de Portovelo, ni de los familiares, lo hacían con preferencia con las personas de Zaruma.

La Lcda. Ivonne Mora; Lo importante que hicieron el pregón los señores de APROPLASMIN

Señor Vicente Cayambe; no está en contra de lo que organizaron que estuvo muy buena, pero se debe corregir para que haya coordinación, el señor que controlaba en la puerta era de Zaruma y no permitía el ingreso de familiares de los Concejales.

Señor Vander Gualán; mencionó que APROPLASMIN está integrada por personas de la ciudad de Zaruma.

El señor Procurador Síndico; luego de revisar la Ordenanza, mencionó que debe de realizarse la elección del representante del Concejo.

El Ing. Jacinto Maldonado; se tiene un representante que es el Vicealcalde que es el Vicepresidente del Comité, se lo puede designar como delegado

El Ing. Jacinto Maldonado; mocionó la designación del concejal señor Medardo Torres Alvarado, en calidad de delegado del Concejo ante el Comité de Fiestas del cantón Portovelo, que se cumplirá la primera semana de Julio, apoya la moción la Lcda. Mayiyi Aguilar, por lo que el señor Alcalde dispone se recepte la votación, la que al ser efectuada mediante la votación, ésta fue aprobada en consenso unánime.

El señor Alcalde; dispuso se oficie a la señora Enith Castillo, secretaria, para que labore en el Comité de Feria.

3. ANALISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES

El señor Alcalde; dispuso que por secretaría se de lectura a la petición formulada por el Sr. TEOFILO FEDERICO CAÑAR FEIJOO, de Noviembre 19 de 2012, acogiendo el Informe de 03 de Diciembre del 2012, suscrito por el Jefe de Planificación, (E), Ing. César Jaramillo Solano y el Informe Jurídico Nro. 063-2013-AJ-GADMP, fechado el 22 de Enero de 2013, firmado por el Abg. Carlos Antonio Murillo López, Procurador Síndico Municipal y el Informe de la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo de 28 de Febrero de 2013; resolvió en consenso unánime autorizar la **RECTIFICACIÓN DE LINDEROS**, del predio de propiedad del Sr. Teófilo Federico Cañar Feijóo, el predio en referencia se encuentra ubicado en el Barrio Machala Alto, en un sector Urbano, posee todos los servicios básicos, además cuenta con entradas y salidas

libres, con lo que respecta al camino público y graderíos. De acuerdo a Informe Técnico, con el siguiente detalle:

Linderos y Dimensiones según Escritura Pública:

FECHA: 25 de Noviembre de 2003
POR LA CABECERA: Con Calle Pública s/n
POR EL PIE: Con escalinatas públicas
POR EL UN COSTADO: Con escalinatas públicas
POR EL OTRO COSTADO: Con un callejón

FECHA: 15 de Agosto de 2006
POR EL NORTE: Con terrenos del vendedor con: 4,00 M.
POR EL SUR: Con Camino Público
POR EL ESTE: Con terreno de Lidia Cañar con: 9,50 M.
POR EL OESTE: Con Prop. de Teófilo Cañar con: 9,00 M.

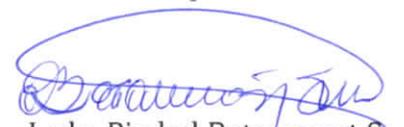
Linderos y Dimensiones según levantamiento planimétrico e inspección realizada:

NORTE: Sra. Ena Ochoa con: 7,80 ML
 Sra. Lidia Cañar con: 8,90 ML
SUR: Camino Público con: 11,60 ML
ESTE: Sra. Lidia Cañar Feijoó con: 4,80 ML
 Camino Público con: 20,80 ML
OESTE: Sra. Ena Ochoa con: 14,40 ML
 Graderíos Públicos con: 11,40 ML

ÁREA DEL TERRENO: 396,45 M2

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18h00 el señor Alcalde, clausuró la Sesión Ordinaria, suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.


 Sr. Julio Romero Orellana,
ALCALDE DEL CANTON


 Lcda. Piedad Betancourt S.,
SECRETARIA DEL CONCEJO